



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de julio de 2011

Núm. 599

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### PLENO

- 059/000004** Calendario de sesiones plenarias para el período septiembre-diciembre de 2011 ..... 3
- 051/000002** Composición del Pleno. *Altas y bajas* ..... 4

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 010/000008** Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* ..... 6

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/002295** Comunicación de la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de suscribir la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds y Mixto, de apoyo al derecho humano a la paz. .... 7

##### Comisión de Interior

- 161/002301** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para promover la adopción de medidas urgentes para mantener las medidas de seguridad y protección de los concejales vascos y navarros amenazados por ETA ..... 7

##### Comisión de Economía y Hacienda

- 161/002300** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que denuncie de manera inmediata el convenio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Diputación Foral de Guipúzcoa, que permite a Bildu acceder a los datos fiscales de todos los españoles ..... 8

	Páginas
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>161/002302</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del transporte aéreo en las Baleares ..... 9
<b>Comisión de Educación y Deporte</b>	
<b>161/002306</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la asignatura de religión en la educación pública ..... 9
<b>Comisión de Cultura</b>	
<b>161/002303</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para redefinir el Plan de Industrias Culturales para su contribución a la Estrategia 2020 ..... 11
<b>161/002304</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia ..... 11
<b>Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo</b>	
<b>161/002305</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la inclusión del sistema Iriscom en el catálogo sanitario a fin de facilitar la comunicación a los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) ..... 12
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Justicia</b>	
<b>181/003505</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián González Vázquez (GP), sobre razones por las que el Gobierno se niega a la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el Partido Judicial de Ávila ..... 13
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>181/003504</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Mar Arnaiz García (GS), sobre situación de las obras de distintos cuarteles de la provincia de Burgos ..... 13
<b>Comisión de Educación y Deporte</b>	
<b>181/003506</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña M. <sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx), sobre opinión del Gobierno sobre si es necesario modificar la LOE para que la asignatura de religión no forme parte del currículum escolar a fin de evitar casos de discriminación ..... 13
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>181/003503</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), sobre medidas para promocionar y potenciar el turismo náutico en España ..... 13

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## PLENO

**059/000004**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones plenarias para el período de sesiones septiembre-diciembre de 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES

### SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2011

#### VIII Período de Sesiones

Semana	Con/sin Pleno	Observaciones
Del 6 al 8 de septiembre	Sin Pleno	Festivo el día 9
<b>Del 13 al 15 de septiembre</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 20 al 22 de septiembre</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 27 al 29 de septiembre</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 4 al 6 de octubre	Sin Pleno	Comparecencias P.L. Presupuestos
<b>Del 11 al 13 de octubre</b>	<b>Con Pleno</b>	Festivo el día 12
<b>Del 18 al 20 de octubre</b>	<b>Con Pleno</b>	Debate totalidad P.L. Presupuestos
<b>Del 25 al 27 de octubre</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 1 al 3 de noviembre	Sin Pleno	Debate en Comisión Dictamen P.L. Presupuestos Festivo el día 1
Del 8 al 10 de noviembre	Sin Pleno	Festivo el día 9
<b>Del 15 al 17 de noviembre</b>	<b>Con Pleno</b>	Debate en Pleno Dictamen P.L. Presupuestos
<b>Del 22 al 24 de noviembre</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 29 de noviembre al 1 de diciembre</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 6 al 8 de diciembre	Sin Pleno	Festivos los días 6 y 8
<b>Del 13 al 15 de diciembre</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 20 al 22 de diciembre</b>	<b>Con Pleno</b>	Aprobación final P.L. Presupuestos
Del 27 al 29 de diciembre	Sin Pleno	

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PLENO

**051/000002**

A) *Relación, por orden alfabético, de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

ACEBES PANIAGUA, Ángel Jesús .....	14-06-2011
BARRANCO GALLARDO, Juan Antonio .....	06-06-2011
CAMPO PIÑEIRO, Belén María do .....	20-06-2011
CARBALLEDO BERLANGA, María Eugenia .....	06-06-2011
ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio .....	27-06-2011
GARRE LÓPEZ, Alberto .....	13-06-2011
LÓPEZ ÁGUEDA, Óscar .....	13-06-2011
PERESTELO RODRÍGUEZ, José Luis .....	20-06-2011
RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar .....	20-06-2011
RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda .....	20-06-2011
SALOM COLL, María .....	27-05-2011

Altas:

BOLARÍN SÁNCHEZ, Dolores .....	14-06-2011
ELOLA RAMÓN, Juan Julián .....	07-06-2011
FELIU ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Carmen .....	07-06-2011
LUQUERO DE NICOLÁS, Clara Isabel .....	14-06-2011
MATA MENÉNDEZ, Alejandro de la ...	21-06-2011
ORTEGA RODRÍGUEZ, María de los Ángeles .....	16-06-2011
OTERO VARELA, Jesús .....	21-06-2011
RÍOS RULL, Fernando .....	21-06-2011
RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA, Rafael .....	07-06-2011
TORRES PARADA, María Asunción .....	21-06-2011
VALDENEBRO RODRÍGUEZ, Marta ...	28-06-2011

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

A Coruña:

TORRES PARADA, María Asunción ..... PP

Ávila:

ORTEGA RODRÍGUEZ, María de los Ángeles. PP

Guadalajara:

VALDENEBRO RODRÍGUEZ, Marta ..... PP

Illes Balears:

FELIU ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Carmen. PP

Madrid:

ELOLA RAMÓN, Juan Julián ..... PSOE

RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA, Rafael ..... PP

Murcia:

BOLARÍN SÁNCHEZ, Dolores ..... PP

Pontevedra:

OTERO VARELA, Jesús ..... PP

Santa Cruz de Tenerife:

RÍOS RULL, Fernando ..... CC

Segovia:

LUQUERO DE NICOLÁS, Clara Isabel ..... PSOE

Zaragoza:

MATA MENÉNDEZ, Alejandro de la ..... PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: ELOLA RAMÓN, Juan Julián

Circunscripción: Madrid

Número: 401

Fecha: 7 de junio de 2011

Formación electoral: PSOE

Nombre: FELIU ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Carmen

Circunscripción: Illes Balears

Número: 402

Fecha: 7 de junio de 2011

Formación electoral: PP

---

Nombre: RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA, Rafael	Número: 407
Circunscripción: Madrid	Fecha: 21 de junio de 2011
Número: 403	Formación electoral: PP
Fecha: 7 de junio de 2011	Nombre: TORRES PARADA, María Asunción
Formación electoral: PP	Circunscripción: A Coruña
Nombre: LUQUERO DE NICOLÁS, Clara Isabel	Número: 408
Circunscripción: Segovia	Fecha: 21 de junio de 2011
Número: 404	Formación electoral: PP
Fecha: 14 de junio de 2011	Nombre: OTERO VARELA, Jesús
Formación electoral: PSOE	Circunscripción: Pontevedra
Nombre: BOLARÍN SÁNCHEZ, Dolores	Número: 409
Circunscripción: Murcia	Fecha: 21 de junio de 2011
Número: 405	Formación electoral: PP
Fecha: 14 de junio de 2011	Nombre: RÍOS RULL, Fernando
Formación electoral: PP	Circunscripción: Santa Cruz de Tenerife
Nombre: ORTEGA RODRÍGUEZ, María de los Ángeles	Número: 410
Circunscripción: Ávila	Fecha: 21 de junio de 2011
Número: 406	Formación electoral: CC
Fecha: 16 de junio de 2011	Nombre: VALDENEBRO RODRÍGUEZ, Marta
Formación electoral: PP	Circunscripción: Guadalajara
Nombre: MATA MENÉNDEZ, Alejandro de la	Número: 411
Circunscripción: Zaragoza	Fecha: 28 de junio de 2011
	Formación electoral: PP

---

GRUPOS PARLAMENTARIOS

**010/000008**

*Grupo Parlamentario Socialista  
(010/000002)*

Número de miembros al 30 de junio de 2011: 169.

Bajas:

BARRANCO GALLARDO, Juan Antonio ..... 06-06-2011  
LÓPEZ ÁGUEDA, Óscar ..... 13-06-2011

Altas:

ELOLA RAMÓN, Juan Julián ..... 07-06-2011  
LUQUERO DE NICOLÁS, Clara Isabel. 15-06-2011

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso  
(010/000004)*

Número de miembros al 30 de junio de 2011: 152.

Bajas:

ACEBES PANIAGUA, Ángel Jesús ..... 14-06-2011  
CAMPO PIÑEIRO, Belén María do ..... 20-06-2011  
CARBALLEDO BERLANGA, María Eugenia ..... 06-06-2011  
ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio .... 27-06-2011

GARRE LÓPEZ, Alberto ..... 13-06-2011  
RAMALLO VÁZQUEZ, María ..... 20-06-2011  
RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda ..... 20-06-2011  
SALOM COLL, María ..... 27-05-2011

Altas:

BOLARÍN SÁNCHEZ, Dolores ..... 15-06-2011  
FELIU ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Carmen ..... 07-06-2011  
MATA MENÉNDEZ, Alejandro de la ... 22-06-2011  
ORTEGA RODRÍGUEZ, María de los Ángeles ..... 16-06-2011  
OTERO VARELA, Jesús ..... 22-06-2011  
RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA, Rafael ..... 07-06-2011  
TORRES PARADA, María Asunción .... 22-06-2011  
VALDENEBRO RODRÍGUEZ, Marta .. 29-06-2011

*Grupo Parlamentario Mixto  
(010/000007)*

Número de miembros al 30 de junio de 2011: 8.

Baja:

PERESTELO RODRÍGUEZ, José Luis . 20-06-2011

Alta:

RÍOS RULL, Fernando ..... 22-06-2011

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/002295**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Comunicación de su voluntad de suscribir la Proposición no de Ley de apoyo al derecho humano a la paz.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, comunicándolo a la Comisión de Asuntos Exteriores, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Interior

**161/002301**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, de Unión Progreso y Democracia (UPyD), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley con el fin de promover la adopción de medidas urgentes para mantener las medidas de seguridad y protección de los concejales vascos y navarros amenazados por ETA, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Algunos alcaldes de la coalición Bildu han anunciado la decisión de impedir el acceso a las sedes de sus ayuntamientos a los escoltas de los concejales de PSE y PP, además de disposiciones complementarias como la retirada de arcos detectores de metales y de otros dispositivos y protocolos destinados a luchar contra la comisión de atentados terroristas. Esta medida ya ha sido adoptada oficialmente en el ayuntamiento guipuzcoano de Andoain, mientras otros ayuntamientos vascos y navarros gobernados por Bildu han anunciado su intención de hacer lo mismo.

Los servicios de escolta que protegen a los concejales amenazados en el País Vasco y Navarra, así como los detectores de metales y otras medidas de seguridad, fueron adoptados a raíz de los numerosos atentados, asesinatos y secuestros de concejales del PP, PSE y UPN por la banda terrorista ETA. También para proteger a los concejales y alcaldes, y a multitud de otros cargos públicos y personas pertenecientes a colectivos amenazados (magistrados, periodistas, empresarios, etc.), no solo de los atentados terroristas, sino también del acoso sistemático de la «kale borroka» y las múltiples formas de intimidación y acoso desplegadas por la banda y su entorno político para expulsar de las instituciones o, al menos, marginar al máximo a los representantes de partidos contrarios a los fines de ETA, impidiendo el libre y normal desarrollo de su actividad política.

Es importante comprender que la protección a los concejales amenazados por ETA no solo pretende preservar su vida e integridad, sino también mantener un mínimo de calidad democrática en las instituciones políticas vascas y navarras, garantizando, al menos, la existencia de la oposición democrática frente a los designios totalitarios y prácticas excluyentes de quie-

nes se aprovechan de la violencia política y del terrorismo, activo o potencial (en tregua), para imponer su proyecto político como el único que gozaría de apoyo popular frente a los proyectos que no es posible defender ni promover libremente sin un altísimo riesgo de padecer violencia política y persecución bajo cualquiera de sus formas.

ETA sigue activa y sigue constituyendo una amenaza gravísima para la democracia y, en particular, para la vida y libertad de quienes no se someten a sus designios. Por tanto, la retirada de protección a los concejales de partidos vascos no nacionalistas enemigos del terrorismo no hace otra cosa que debilitar el funcionamiento de la democracia al facilitar a los terroristas la ejecución de cualquier plan de acoso e intimidación o de atentados más graves, mientras se convierte en heroísmo algo tan básico, en donde no existe esa lacra, como representar en un ayuntamiento a los vecinos de un pueblo.

Es responsabilidad inexcusable del Estado garantizar la seguridad y la libertad de acción de todos los cargos públicos en el País Vasco y en Navarra, y en particular de aquellos señalados por ETA y sus colaboradores como «enemigos del pueblo vasco» y, por tanto, objetivos —ellos y sus familias, amigos y compañeros— de la exclusión social y de la violencia política. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto (Unión, Progreso y Democracia) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Restablecer inmediatamente y sin dilación las medidas de seguridad de los concejales del País Vasco y Navarra, incluyendo la libertad de movimientos de sus escoltas en la totalidad de edificios municipales sin excepción ni restricción alguna, así como la de cualquier otra medida suplementaria de seguridad que se considere necesaria y que haya sido o pueda ser eliminada en cualquier ayuntamiento.

2. Adoptar todas las medidas legales necesarias para impedir a Bildu o cualquier otro partido el debilitamiento de la seguridad y libertad de acción de los concejales y ciudadanos que hayan estado o puedan estar amenazados tanto por ETA como por cualquier grupo que colabore con la banda terrorista, procediendo si es necesario a iniciar de inmediato un proceso de ilegalización de Bildu según lo previsto en la Ley de Partidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2011.—**María Rosa Díez González**, Diputada.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/002300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para instar al Gobierno a que denuncie de manera inmediata el convenio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Diputación Foral de Guipúzcoa, que permite a Bildu acceder a los datos fiscales de todos los españoles, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El 26 de mayo de 2011, y por tanto una vez ya conocidos los resultados de las últimas elecciones autonómicas y municipales, el entonces Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y actual Secretario de Estado de Hacienda, don Juan Manuel López Carbajo, firmó un convenio entre el organismo que dirigía y la Diputación Foral de Guipúzcoa, que permitirá a ésta el acceso a los datos fiscales detallados de cualquier ciudadano español.

En concreto, el convenio suscrito contempla el intercambio de información tributaria entre las dos administraciones de forma electrónica e inmediata. También el acceso directo a las bases de datos de ambos organismos. Esto permitirá el acceso inmediato a los datos fiscales de todos los españoles sin que haya forma legal de evitarlo.

El convenio incluye asimismo la colaboración para la verificación del domicilio fiscal, que tiene como objeto recabar la información y las pruebas necesarias para acreditar el verdadero domicilio. A través de unidades coordinadoras se podrá obtener información mediante diversos medios sobre:

— En el caso de personas jurídicas, lugar de contratación general, lugar de gestión de la contabilidad, domicilio de administradores o gerentes.

— En el caso de personas físicas, domicilio declarado, domicilio del padrón, inmuebles en propiedad declarados en el Registro de la Propiedad y Catastro, consumos de agua, electricidad, gas y teléfono, domiciliaciones bancarias, declaraciones testificadas de vecinos, porteros, administradores de fincas, municipio en el que se desarrolla la actividad laboral o profesional, residencia habitual del cónyuge e hijos menores.

A juicio de UPyD, la firma de tal convenio constituye una grave irresponsabilidad y un escándalo. Son notorios los vínculos entre Bildu, el partido que ahora gobierna la Diputación Foral de Guipúzcoa, y el entorno

de la banda terrorista ETA, que sigue plenamente activa (como demuestra la reciente detención de terroristas transportando explosivos). Este convenio extiende gratuitamente a todos los españoles los problemas que ya van a sufrir los ciudadanos guipuzcoanos. Gracias a él, la banda terrorista podría obtener legal e inevitablemente datos fiscales y personales detallados de cualquier empresario que desee extorsionar, de cualquier familia a la que desee amenazar o de cualquier ciudadano que desee asesinar.

En atención a todo lo expuesto, se formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que suspenda de manera inmediata la aplicación del convenio arriba citado para el intercambio de datos fiscales entre la AEAT y la Diputación Foral de Guipúzcoa y lo denuncie unilateralmente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2011.—**María Rosa Díez González**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Fomento

**161/002302**

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento, la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora del transporte aéreo en las Baleares.

Exposición de motivos

Al mismo tiempo que las islas son vistas frecuentemente como un atractivo en numerosos sectores, especialmente en el turístico, constituye una desventaja estructural permanente para quienes las habitan, porque el acceso a determinados bienes y servicios es más dificultoso y caro, o porque el derecho a la movilidad se ve seriamente restringido, en especial la comunicación con la península.

Para establecer mecanismos correctores o compensadores de las dificultades en la movilidad de los ciudadanos, actualmente el Estado financia el 50% del precio de los billetes aéreos a los residentes de las Islas Baleares. Pero el actual sistema ha provocado que los precios de los billetes de avión se hayan incrementado en los últimos años, situación que está provocando efectos perversos en el sistema actual de subvención:

en primer lugar, el precio pagado por los residentes se ha incrementado y en muchas ocasiones la tarifa, aun subvencionada, es demasiado elevada para considerarla adecuada para un servicio básico como debería considerarse esta movilidad; también el importe pagado por el Estado se ha incrementado sin que ello signifique una mejora en el servicio aéreo.

El propio Ministerio de Fomento ha constatado la evaluación al alza que han experimentado las tarifas básicas para los desplazamientos de los residentes insulares. Este análisis de los datos pone de manifiesto que las tarifas básicas están alejadas de las tarifas medias comercializadas en otros mercados (que en muchos casos son hasta cuatro o cinco veces superiores a las tarifas medias), situación que ha supuesto un reparto poco equilibrado de las subvenciones.

A nadie se le escapa que garantizar la conexión asequible entre territorios y los flujos de personas entre ellos es garantizar algo tan importante como la cohesión territorial. Por este motivo, debe otorgarse mayor importancia estratégica a las conexiones aéreas con las Islas Baleares a través del establecimiento de un sistema de precios de servicio público en el transporte aéreo que asegure la accesibilidad y la conectividad que satisfaga la demanda de sus residentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer como servicio público la conexión aérea entre las Baleares y la Península. Para ello, convocará en el plazo de seis meses el correspondiente concurso público de concesión que permita el establecimiento de precios sociales en este tipo de desplazamientos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Educación y Deporte

**161/002306**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la asignatura de religión en la educación pública.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno a ejercer su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la asignatura de religión en la educación pública, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

Cuando se tramitó la Ley Orgánica de Educación (LOE), el BNG demandó a través de sus enmiendas la eliminación de la asignatura de religión de la enseñanza pública. Siempre consideramos que la religión no debía computar como una asignatura y mucho menos evaluable, puesto que pertenece al ámbito de las creencias personales que debe practicarse en el entorno íntimo o confesional correspondiente.

Además, en la Constitución se recoge el carácter aconfesional del Estado español, por tanto, lo congruente es ofrecer una educación pública totalmente laica. Así es en muchos países del entorno europeo, como Francia.

Sin embargo, el Gobierno renunció en su momento y claudicó a las presiones del ámbito de la Iglesia católica y mantuvo en el expediente académico la asignatura de religión. Ciertamente que la LOE, en su artículo 84, establece que «en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

En el Real Decreto 1467/2007 se recoge explícitamente que «para garantizar el principio de igualdad y libre concurrencia, las calificaciones de esta materia (religión) no computarán en la nota media para los efectos de acceso a la Universidad, a ciclos superiores

de formación profesional y a otros estudios ni a las convocatorias para la obtención de becas o ayudas al estudio en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos. La media del bachillerato es la nota media de todas las materias».

Sin embargo, a pesar de todos estos matices, la legalidad vigente que, como hemos visto, es muy clara se ve superada por la realidad, una realidad que nos presenta casos evidentes de discriminación.

Como ejemplo nos remitimos a lo ocurrido en el Instituto de Secundaria Concepción Arenal de Ferrol, donde se ha computado la nota de la materia de religión para calcular la media de los alumnos que competían por la matrícula de honor. El alumno que cursaba religión obtuvo una nota de un 10 en esta materia, el otro alumno no cursaba esta asignatura. Sin embargo, el primero de ellos obtuvo una nota media superior por apenas unas décimas gracias a la nota de religión. Esto conlleva que no pagará el primer año de matrícula en la Universidad.

Este caso de flagrante discriminación está motivado por la interpretación que la Consellería de Educación de la Xunta hace de las normas, de modo que computa la asignatura de religión para la media cuando no debería ser así. En este sentido cabe recordar que la asignatura de Alternativa a la religión no se califica.

Aunque no es la primera vez que ocurre, con este ejemplo queda evidenciado que no se está garantizando en el sistema educativo la igualdad de condiciones, y que, como en el caso mencionado la Xunta de Galicia, aplica una interpretación interesada de parte. Una interpretación que como ha quedado expuesto es una gravísima manifestación de discriminación.

Hechos como el que denunciarnos hacen que nos reafirmemos en nuestra posición de que la asignatura de religión no debe estar incluida en el currículum. Sin lugar a dudas la eliminación curricular de esta asignatura sería la única garantía no solo como medida para evitar episodios discriminatorios, sino también de actitudes que se pueden considerar coactivas para los alumnos y alumnas que no cursen Religión. Si no observamos que a quien cursa religión se le premia cualificando y a quien opte por la asignatura de alternativa se le penaliza no considerándola cualificable.

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Con la máxima urgencia, realizar las modificaciones legislativas necesarias para que la asignatura de religión no forme parte del Currículum escolar ni se pueda impartir en horas lectivas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2011.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Cultura

161/002303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley con el objeto de redefinir el Plan de Industrias Culturales para su contribución a la Estrategia 2020, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Libro Verde de la Comisión Europea «Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas» publicado el 27 de abril de 2010 establece que existe un gran potencial sin explotar en las industrias culturales y creativas para crear crecimiento y empleo. Y para conseguirlo, Europa debe identificar nuevas fuentes impulsoras de un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo e invertir en ellas para tomar el relevo. Añade que una buena parte de nuestra futura prosperidad dependerá de la manera en que utilicemos nuestros recursos, conocimientos y talento creativo para estimular la innovación. A partir de nuestras ricas y variadas culturas, Europa debe ser pionera en las nuevas maneras de crear valor añadido y, por otra parte, también en las maneras de convivir, compartir recursos y disfrutar de la diversidad. Las industrias culturales y creativas de Europa ofrecen un auténtico potencial para responder a estos desafíos, contribuyendo de esta manera a la estrategia Europa 2020.

El Ministerio de Cultura puso en marcha el Plan de Industrias Culturales 2010 como consecuencia del positivo balance de las medidas y líneas estratégicas emprendidas durante el 2009. El Ministerio de Cultura con este Plan ha dado continuidad a lo realizado en 2010. Sus objetivos, su importe y sus indicadores, no han variado en relación con el año anterior. Se hace, por tanto, necesario actualizar el Plan para adaptarlo a las previsiones del Libro Verde de la Comisión Europea.

El Libro Verde de la Comisión establece que las industrias culturales deberían aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen la diversidad cultural, la globalización y la digitalización, que son factores impulsores clave del futuro desarrollo de estas industrias.

El desafío consiste en crear los medios adecuados, incrementando la capacidad de experimentar, innovar y tener éxito como empresarios, proporcionar un acceso más fácil a la financiación y una adecuada combinación de competencias, y ayudar a las industrias culturales a desarrollarse en su entorno local y regional como plataforma de lanzamiento para una mayor pre-

sencia global, a través de más intercambios y movilidad. Y, por último, deben orientarse hacia una economía más creativa.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a redefinir, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan de Industrias Culturales, de acuerdo con las recomendaciones de Libro Verde de la Comisión Europea “Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas” para su contribución a la Estrategia 2020.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2011.—**José María Lassalle Ruiz**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La quinta fase de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia tiene un presupuesto, estimado por el arquitecto Álvaro Gómez-Ferrer, de 18,3 millones de euros, desglosado en partes.

Para acometer el proyecto es necesario que exista una programación plurianual, cuando en este momento no hay ni plazo ni presupuestos anuales.

Todo el mundo es consciente de la situación de crisis que atravesamos, y por ello, es admisible que las obras se dividan en distintas fases y se empiece por una u otra. Lo que no es admisible, por ejemplo, es que sólo salga a concurso una de ellas. Es evidente que la segunda pinacoteca de España necesita ya una licitación y una programación.

El Museo de Bellas Artes se está avejentando a ojos vistas, sólo hay que observar el lamentable estado de la fachada. Pese a ello, según datos del Consorcio de Museos, el San Pío V realizó cuatro exposiciones en 2010, con una media de visitantes de 10.212 personas al mes, y en total 122.549 en 2010.

Estamos hablando de un museo del que es titular el Ministerio de Cultura y de unas obras que comenzaron hace 25 años, en 1986.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Convoque con urgencia el concurso, para todas las fases de las obras que se contemplan en la quinta fase de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.
2. Agilice lo máximo posible las obras, estableciendo para ello unos plazos concretos y un calendario de inversión real.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2011.—**Vicente Ferrer Roselló**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

161/002305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inclusión del sistema Iriscom en el catálogo sanitario a fin de facilitar la comunicación a los enfermos de ELA, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Las personas que padecen ELA, esclerosis lateral amiotrófica, sufren una dolencia degenerativa que afecta a unas neuronas cuya autodestrucción provoca una parálisis muscular progresiva de pronóstico mortal. La persona enferma es consciente de su deterioro y las expectativas de vida son cortas, entre 5 y 10 años.

El científico Stephen Hawking es una de las personas que sufren esta enfermedad.

Sin embargo, en la actualidad existen tratamientos experimentales y otro tipo de ayudas técnicas que mejorarían la calidad de vida de estas personas. Así, la Plataforma de Afectados por ELA demanda la aplica-

ción de terapias experimentales, como las que se realizan con células madre, que pueden frenar la nefasta evolución de la enfermedad o incluso curarla.

En el apartado de mejoras técnicas centran sus demandas hacia la necesidad de mantener la comunicación con sus entornos sociales y familiares. Como describe uno de los afectados y cuyas palabras fueron recogidas en los medios de comunicación: «hasta hace pocos años, los enfermos de ELA pasábamos los últimos años de nuestra vida paralizados, mirando al techo. Los más afortunados, por la ventana. Últimamente viendo la televisión» y terminaba subrayando que son los primeros demandantes de la eutanasia.

Existen sistemas de comunicación como el denominado Iriscom, que permite el manejo de un ordenador con el movimiento del iris. Los afectados llevan tiempo demandando al Ministerio de Sanidad financie los sistemas de comunicación y lo incluya en el catálogo sanitario.

Este tipo de tecnologías cuestan alrededor de 8.000 euros, algo más que una silla de ruedas adaptada para personas que padecen ELA. Los afectados reclaman que la sanidad pública no se reduzca a facilitar la movilidad porque el acceso a la comunicación es para ellos fundamental. Como describe uno de los afectados «la pérdida de comunicación supone un enclaustramiento».

Como señalábamos anteriormente, el objetivo es paliar los efectos de una dolencia grave, detener el curso de su evolución, y mejorar la calidad de vida de los afectados. Por eso sería muy importante que el Ministerio de Sanidad atendiese las demandas de la Plataforma de Afectados, y estudiase sus propuestas.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Atender las demandas de los afectados por ELA (esclerosis lateral amiotrófica) para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta grave enfermedad.

— Posibilitar la aplicación de terapias experimentales como las que se realizan con células madre con el objetivo de frenar la nefasta evolución de la enfermedad o incluso curarla.

— Incluir en el catálogo sanitario los equipos técnicos que facilitan la comunicación con el entorno social y familiar a los enfermos de ELA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2011.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**Comisión de Justicia****181/003505**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Sebastián González Vázquez.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el Partido Judicial de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2011.—**Sebastián González Vázquez**, Diputado.

**Comisión de Interior****181/003504**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña María del Mar Arnaiz García.

Texto:

Situación de las obras de distintos cuarteles de la provincia de Burgos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2011.—**María del Mar Arnaiz García**, Diputada.

**Comisión de Educación y Deporte****181/003506**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación.

Diputada doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿No considera el Gobierno necesario modificar la LOE para que la asignatura de religión no forme parte del currículum escolar a fin de evitar casos de discriminación como los que se están produciendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2011.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**Comisión de Industria, Turismo y Comercio****181/003503**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria Turismo y Comercio

Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel.

Texto:

¿Qué medidas está impulsando el Gobierno para promocionar y potenciar el Turismo Náutico en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

